



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
5 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Grupo de trabajo anterior al período de sesiones

38º período de sesiones

14 de mayo a 1º de junio de 2007

Lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de un informe inicial*

Siria

1. El Grupo de trabajo anterior al período de sesiones examinó el informe inicial de Siria (CEDAW/C/SYR/1).

Aspectos generales

2. Sírvase suministrar información sobre el proceso de preparación del informe e indicar si en ese proceso se consultó a las organizaciones no gubernamentales, en particular a las organizaciones de mujeres; si el informe se presentó al Parlamento o a alguna autoridad designada de alto nivel; y si fue aprobado por el Gobierno.

3. En el informe se indica que la Comisión Siria de Asuntos de la Familia ha recomendado retirar todas las reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con excepción de las atinentes a los incisos c) y f) del párrafo 1 del artículo 16 y al inciso a) del párrafo 1 del artículo 29, y que esa propuesta se ha remitido al Servicio Jurídico del Gobierno de Siria para que emita su opinión al respecto (págs. 12, 26 y 33). Sírvase describir los progresos registrados en ese sentido.

4. El informe no presenta suficiente información estadística desglosada por sexo y etnia en relación con los ámbitos que abarca la Convención, en particular la educación, el empleo y la salud. Sírvase proporcionar esa información.

5. En el informe se hace referencia a la diversidad étnica de la población de Siria (pág. 5). Sírvase indicar si las mujeres de determinados grupos étnicos son objeto de diversas formas de discriminación y las medidas que se han adoptado para ocuparse de ese problema.

* Los números de página que aparecen en esta lista de cuestiones y preguntas remiten a la versión en español de este informe.



Artículos 1 y 2

6. Sírvase aclarar si en el sistema jurídico de Siria los tratados internacionales prevalecen sobre las leyes nacionales, y proporcionar información sobre juicios, de haberlos, en los que se hayan invocado las disposiciones de la Convención, así como sobre los resultados de esos juicios.

7. Sírvase describir los recursos, incluidos los mecanismos independientes (como el ombudsman), de que disponen las mujeres para denunciar los casos de discriminación por motivos de género, y proporcionar información estadística sobre su uso por las mujeres.

8. En el informe se indica que la Confederación de Mujeres presentó un memorando a la Asamblea del Pueblo (Parlamento) para que se enmendaran los artículos discriminatorios de las leyes, y que la Liga de Mujeres Sirias presentó otro memorando para que se enmendara la Ley de Nacionalidad, que “fue elevado al Gabinete y se encuentra en las etapas finales de su examen” (pág. 12). En el informe también se indica que un proyecto de ley para reformar el artículo 3 de la Ley relativa a la nacionalidad siria, que fue presentado por 35 miembros de la Asamblea del Pueblo, se incluyó en el programa de la Asamblea correspondiente al período de sesiones de mayo y junio de 2004 (pág. 52). Además, se señala que la Comisión Siria de Asuntos de la Familia ha examinado las medidas legislativas para luchar contra la discriminación y ha propuesto enmiendas o nuevas leyes (pág. 13). Sírvase describir las enmiendas y las nuevas leyes que se han recomendado, detalle las medidas que han adoptado la Asamblea del Pueblo y el Gabinete en este sentido, e indique el plazo previsto para introducir las reformas legislativas consideradas.

Artículo 3

9. Sírvase proporcionar información en relación con el estatuto de que ha gozado, la función que ha desempeñado y los recursos humanos y financieros con que ha contado la Comisión Siria de Asuntos de la Familia desde que se estableció en 2003. ¿Ha procurado o ha considerado el Gobierno obtener asistencia técnica y financiera de las entidades especializadas de las Naciones Unidas, en particular del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo?

Artículo 5

10. En el informe se dice que uno de los “resultados tangibles” de la aplicación de la Convención es que “se han eliminado algunas imágenes estereotipadas de mujeres, hombres y niños de los planes de estudio de las escuelas” (pág. 24) y que el Gobierno ha adoptado medidas para promover la incorporación de las cuestiones de género en los programas de estudio de las escuelas modificando la imagen estereotipada de las funciones de mujeres y hombres (págs. 38 y 39). Asimismo, se señala que el Ministerio de Educación proyecta organizar talleres de capacitación sobre incorporación de las cuestiones de género en los programas de estudio para los autores de libros de texto (pág. 56) y que el Ministerio de Información de Siria ha puesto máximo empeño en difundir la Convención y “en despertar conciencia de su importancia brindando capacitación al personal superior de todos los medios de comunicación en asuntos relacionados con ... los derechos de la mujer” (pág. 26). Sírvase indicar los avances que se hayan registrado en la eliminación de estereotipos de los libros de texto y de los medios de comunicación.

Violencia contra la mujer

11. Un estudio sobre la violencia en el hogar en Siria, realizado recientemente por la Comisión Siria de Asuntos de la Familia, con apoyo financiero del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, mostró que aproximadamente el 25% de las mujeres eran objeto de violencia en el hogar. Sírvase indicar si se está examinando la posibilidad de crear una ley sobre la violencia en el hogar y qué otras medidas está tomando el Gobierno para luchar contra ese tipo de violencia.

12. En el informe se indica que “Siria no cuenta todavía con albergues donde puedan refugiarse [las mujeres maltratadas]” (pág. 39). Sírvase indicar qué planes existen para crear ese tipo de albergues y los obstáculos que han surgido hasta el momento. ¿Prevé el Gobierno de Siria prestar apoyo financiero a las Hermanas del Buen Pastor que administran el único albergue para mujeres maltratadas que existe en ese país?

13. En el informe también se observa que un comité de expertos en derecho estudió los artículos del Código Penal que se referían a los “delitos de honor” y elevó un proyecto para enmendar esos artículos (pág. 115). Sírvase describir la enmienda propuesta, indicar en qué situación se encuentra y el plazo previsto para enmendar esas disposiciones.

14. En el informe se dice que hay disposiciones jurídicas que tipifican como delito el acoso sexual, y que, “sin embargo, no se han adoptado al respecto medidas dignas de mención y es habitual que las mujeres recurran a soluciones personales para zanjar sus problemas” (págs. 16 y 61). Sírvase explicar esta afirmación y proporcionar detalles sobre los recursos de que disponen y que utilizan las mujeres víctimas de acoso sexual.

Artículo 6

15. Sírvase proporcionar información sobre el número de mujeres que son víctimas de la trata desde Siria, a través de Siria y con destino a Siria.

16. En el informe se indica que “la trata de mujeres es punible” con arreglo a la Ley No. 10 de 1961, que reprime la prostitución (pág. 40). Sírvase indicar si el Gobierno tiene previsto promulgar alguna ley para combatir específicamente la trata y describir las medidas adoptadas para proporcionar capacitación especializada en materia de trata a los integrantes de la policía, la guardia fronteriza y el poder judicial.

17. Sírvase proporcionar información sobre las medidas de rehabilitación y protección que existen para las mujeres que son víctimas de la trata con fines de prostitución y otras formas de explotación sexual, e incluir una descripción de la eficacia de esas medidas.

Artículos 7 y 8

18. Según el informe, el Noveno Plan Quinquenal (2001-2005) establece una meta del 30% como mínimo para la participación de las mujeres en la toma de decisiones (pág. 34). Sin embargo, la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones sigue siendo baja (12% en la Asamblea del Pueblo y 7% en el Gabinete (págs. 43 y 44). ¿Qué medidas concretas se han adoptado, incluidas medidas especiales de carácter temporal, como el establecimiento de cupos o incentivos para alcanzar esta meta, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 4 de la Convención?

19. En el informe se reconoce que la participación de la mujer siria en la labor de las organizaciones internacionales es “reducida”, pero se dice que esa situación puede atribuirse a las “funciones estereotipadas que se adjudican a la mujer en el seno de la sociedad, razón por la cual el derecho de la mujer a circular libremente y a viajar se ve en gran parte restringido” (pág. 48). Sírvase indicar si esos estereotipos también impiden la participación de la mujer en otros ámbitos, como el político y el económico, y qué medidas concretas se están adoptando para superar esos obstáculos.

Artículo 10

20. Sírvase proporcionar información sobre el nivel de formación escolar y el acceso de las niñas y las jóvenes de las minorías étnicas y las zonas rurales a la educación.

21. El informe muestra que, si bien las mujeres representan el 64,5% de los docentes que trabajan en las escuelas primarias, en los centros universitarios sólo representan el 15%, y que ello se debe a la ausencia de políticas del Gobierno para eliminar ese desfase. Sírvase indicar qué medidas se están considerando para subsanar este problema.

Artículo 11

22. Sírvase proporcionar información sobre la proporción de mujeres en la fuerza laboral, en particular en el sector no estructurado.

23. En el informe se sostiene que “en el ámbito del empleo no se presentan demandas contra autores de actos discriminatorios por motivo de género, lo que quiere decir que las leyes se aplican plenamente en el mercado ordinario de empleo” (pág. 58). Sin embargo, más adelante se señala que a menudo las oficinas de empleo no ofrecen puestos de trabajo a las mujeres inscritas en sus registros y que muchos empleadores “no tienen ningún reparo” en infringir las disposiciones de la Ley de Empleo dado que esas disposiciones apenas se aplican y que los procedimientos judiciales, en los casos que se incoan, se prolongan durante años, situación que aprovechan los empleadores para presionar a los empleados (pág. 62). Sírvase indicar qué medidas concretas se prevé adoptar para garantizar el cumplimiento de la Ley de Empleo y otras leyes pertinentes y mejorar el acceso de las mujeres a la justicia.

24. Según el informe, se prohíbe que las mujeres realicen determinados trabajos que se consideran nocivos para su salud o lesivos a su moral y que trabajen durante determinadas horas por la noche (págs. 13, y 57). Sírvase proporcionar una lista completa de los trabajos que se prohíbe que realicen las mujeres e indicar si se ha evaluado el efecto discriminatorio que esas disposiciones de la Ley de Empleo de 1959 pueden tener para las mujeres en relación con el empleo, y proporcionar detalles de esa evaluación, en particular a la luz de lo dispuesto en el inciso b) del párrafo 1) del artículo 11 de la Convención.

25. En el informe se dice que en Siria no hay una legislación que prevea i) modalidades flexibles de empleo —por ejemplo, empleo compartido o trabajo permanente a jornada parcial— que permitan que hombres y mujeres dispongan de oportunidades para compaginar el trabajo con las obligaciones familiares, ii) licencias de paternidad y iii) la posibilidad de que los miembros de la pareja puedan dividir entre ellos la licencia de maternidad (pág. 60). Además, en el informe

se menciona que las instalaciones dedicadas al cuidado de los niños pequeños están dispersas y desorganizadas, y carecen de uniformidad (pág. 60). Sírvase indicar qué medidas se están aplicando para solucionar estos problemas que impiden que la mujer goce de igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

26. En el informe se afirma que hay abundancia de mano de obra femenina en el mercado de trabajo del sector no estructurado de la economía, donde no hay controles ni protección social. ¿Qué medidas se están adoptando o se prevé adoptar para garantizar la protección jurídica y social de las mujeres en el mercado de trabajo no estructurado, así como de las que hacen trabajos por contrata o a destajo?

Artículo 12

27. Sírvase indicar si en los programas vigentes de lucha contra el VIH/SIDA se incluye una perspectiva de género y si existen medidas especiales de prevención dirigidas a la mujer.

28. En el informe se indica que, en lo que respecta a los servicios de salud, la mujer que tiene que salir de su casa para hacer una consulta todavía “debe ir acompañada por su marido o contar con el consentimiento de éste” y que “también contribuye a impedir que una mujer haga uso de los servicios disponibles el hecho de que no se tengan en cuenta sus deseos” (pág. 72). Sírvase indicar qué medidas se ha previsto adoptar para eliminar estas barreras que impiden que las mujeres tengan acceso a los servicios de salud y los utilicen.

Artículo 14

29. Según el informe, entre las mujeres de las zonas rurales se dan altas tasas de analfabetismo y desempleo, además carecen de acceso a la formación profesional, no son propietarias de las tierras y no tienen derecho a tomar decisiones sobre cuestiones relacionadas con la familia ni sobre cuestiones económicas (págs. 81 y 82). Asimismo, en el informe se dice que la Oficina para el Adelanto de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Reforma Agraria dirige un programa por medio del cual “el adelanto de la mujer rural se integra en los programas de acción como principal preocupación estratégica” (pág. 16). Sírvase explicar con detalle las medidas concretas que se están adoptando (entre otras cosas, a través del programa de la Oficina para el Adelanto de la Mujer Rural) para encarar los problemas que afectan a las mujeres de las zonas rurales y describir los efectos de esas medidas.

Artículo 16

30. En el informe se dice que los artículos de la Ley relativa al estatuto personal son en gran medida discriminatorios y que “actualmente se trabaja en la redacción de un moderno proyecto de ley de la familia que garantice la igualdad de derechos de mujeres y hombres” (pág. 17). Sírvase proporcionar información sobre el alcance de esas propuestas y en qué medida se prevé que cumplan con lo dispuesto en la Convención, así como sobre el plazo previsto para adoptar las medidas subsiguientes.

Protocolo Facultativo

31. Sírvase indicar qué progresos se han realizado para lograr la ratificación o adhesión del Protocolo Facultativo de la Convención.